

**- PROGRAMA 431A:**

Comercio.

No se realizarán pagos de la aplicación 226.02 (con excepciones) ni del concepto 227.

Cuantía: Total capítulo II de gastos: 121.030,00 euros.

**- PROGRAMA 492M:**

Defensa de los consumidores e información y atención al ciudadano.

No se realizarán pagos de la aplicación 226.02 (con excepciones) ni de los conceptos 227 y 240.

Cuantía: Total capítulo II de gastos: 392.616,00 euros.

**- PROGRAMA 931O:**

Gestión de la Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.

No se realizarán pagos de la aplicación 226.02 (con excepciones) ni del concepto 227.

Cuantía: Total capítulo II de gastos: 136.500,00 euros.

09/1689

**AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/08.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 30/09/2008, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 3/2008 dentro del actual presupuesto general para 2008, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aplicación Presupuestaria Partida	AUMENTOS	
	Aumentos Euros	Consignación actual (Incluido aumentos) Euros
1.121.00	4.421,00	61.887,00
5.131.00	50.000,00	270.000,00
3.141.00	3.000,00	10.000,00
1.150.00	1.565,00	23.774,10
3.160.00	12.000,00	141.000,00
4.215.00	3.000,00	12.000,00
1.224.01	1.000,00	12.000,00
1.226.08	11.000,00	31.000,00
1.226.11	1.000,00	3.000,00
3.480.16	6.000,00	196.000,00
1.625.00	2.000,00	5.000,00
4.682.02	6.000,00	12.000,00
7.226.13	1.000,00	1.000,00
SUMAS	101.986,00	778.661,10

Aplicación Presupuestaria Partida	DEDUCCIONES	
	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
...	...	...

**RECURSOS A UTILIZAR**

Del remanente líquido de Tesorería 101.986,00 euros.

Transferencias a otras partida ... euros.

Mayores ingresos ... euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º. 814.218,52 euros	Capítulo 6º. 1.337.537,00 euros
Capítulo 2º. 773.581,99 euros	Capítulo 7º ... euros
Capítulo 3º. 32.834,00 euros	Capítulo 8º ... euros
Capítulo 4º. 378.000,00 euros	Capítulo 9º. 34.643,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Matamorosa, 29 de enero de 2009.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

09/1437

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

*Información pública de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 1/09.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 2 de febrero de 2009, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/09, dentro del Presupuesto General de 2009, cuyo importe es de 3.183.399,79 euros.

El citado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo y RD 500/90 de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán, examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Laredo, 3 de febrero de 2009.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.

09/1547

**AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE**

*Exposición pública de la cuenta general de 2007*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderredible, 29 de enero de 2009.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

09/1546

**4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL****CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,  
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD****Dirección General de Biodiversidad**

*Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número EP-114/08.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-114/08.

Nombre y apellidos: Don José Ventura Cámara López.

Domicilio: Calle Los Claveles, 1-1ªA. NIF: 13777543-C.

Denunciante: SEPRONA Guardia Civil de Santoña.

Motivo del expediente: Estacionamiento del vehículo marca Renault Laguna, matrícula 8524 CKM, en el dique de Bengoa, fuera de los lugares habilitados al efecto, dentro de la zona de reserva del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, declarado por Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos acaecidos el 3 de agosto de 2008.

Los hechos descritos constituyen una infracción tipificada como leve, en el artículo 87-d) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Importe de la multa: 60,10 euros; la multa se reducirá en un 30% si el infractor mues-